



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

62ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11/03/2026
FOJA 1/8

ACTA 62. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día once de marzo del año dos mil veintiséis, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal, y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 10 de marzo de 2026, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de fechas y presupuesto para el concurso de alebrijes y judas 2026.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación de drenaje en la Calle 2, Ejido de Teyahualco, Tultepec.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de trámite de traslado de dominio de una propiedad de 42.00 Mts², ubicado en Paraje El Mezquite, calle Jamaica No. 6, Col. San Miguel Otlica, Tultepec.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y proceda a recabar la votación correspondiente.

Siendo las catorce horas con veinte minutos, se integra la Novena Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de marzo del 2026.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de fechas y presupuesto para el concurso de alebrijes y judas 2026, sometiéndolo a los integrantes del H. Ayuntamiento.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del C. Jorge Ramírez, encargado de la dirección de Desarrollo de la Pirotecnia, para que presente fechas y presupuesto para el concurso de alebrijes y judas 2026, procediendo el servidor público a presentar el presupuesto para la premiación del XVIII



concurso de alebrijes y judas, a realizarse el domingo 5 de abril del presente en la plaza principal de este Municipio; así como las premiaciones y que consiste en:

CATEGORÍA		
ALEBRIJES	JUDAS CÓMICO-POLÍTICO	JUDAS TRADICIONAL
1ER. LUGAR \$10,000.00	1ER. LUGAR \$8,000.00	1ER. LUGAR \$8,000.00
2DO. LUGAR \$6,500.00	2DO. LUGAR \$5,000.00	2DO. LUGAR \$5,000.00
3ER. LUGAR \$5,000.00	3ER. LUGAR \$3,000.00	3ER. LUGAR \$3,000.00

El Presidente Municipal sugiere empiece el concurso a las 14:00 hrs. en el centro de Tultepec, y se realicen 3 quemas por categoría en horarios específicos en las comunidades de C.T.M., Real de Tultepec y Teyahualco; así como la exhibición de los mismos. Esto con la finalidad de involucrar a los vecinos de todo el Municipio y se aprecie el arte y las tradiciones.

Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que presente el presupuesto de renta de lonas, vallas y sonido que se ocuparían en las 3 comunidades; procediendo el servidor público a presentar un presupuesto de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el "XVIII Concurso de Alebrijes y Judas", a realizarse el domingo 05 de abril del 2026 en Plaza Hidalgo, Col. Centro, Delegación de C.T.M. y Delegación de Santiago Teyahualco, Tultepec, en la cual los premios serán pagados sin factura y con cheque nominativo a favor del beneficiario.

La premiación quedará de la siguiente manera:

CATEGORÍA		
ALEBRIJES	JUDAS CÓMICO-POLÍTICO	JUDAS TRADICIONAL
1ER. LUGAR \$10,000.00	1ER. LUGAR \$8,000.00	1ER. LUGAR \$8,000.00
2DO. LUGAR \$6,500.00	2DO. LUGAR \$5,000.00	2DO. LUGAR \$5,000.00
3ER. LUGAR \$5,000.00	3ER. LUGAR \$3,000.00	3ER. LUGAR \$3,000.00

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 5.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para la renta de audio, la lona para la exposición de los judas y alebrijes, vallas metálicas para delimitar el espacio de quema, mesa y sillas para los jurados, del "XVIII concurso de Alebrijes y Judas", a realizarse el domingo 05 de abril del 2026, en Plaza Hidalgo, colonia Centro, Delegación C.T.M. y Delegación de Santiago Teyahualco.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Desarrollo de la Pirotecnia y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la rehabilitación de drenaje en la Calle 2, Ejido de Teyahualco, Tultepec, sometiéndolo a los integrantes del H. Ayuntamiento.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto para rehabilitación de drenaje en la Calle 2, Ejido de Teyahualco, Tultepec, procediendo el servidor público a presentar un presupuesto de \$998,787.36 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), para la rehabilitación de drenaje sanitario de la Avenida 2, Ejidos de Santiago Teyahualco, del cadenamiento 0+000 al 0+250.00, a pagarse con recursos propios.

El Presidente Municipal informa que tuvo una reunión con el Secretario del Ayuntamiento de Tultitlán, una comitiva de este municipio y personal de la Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Estado de México, ya que actualmente el Gobierno del Estado realiza la pavimentación de la Avenida Dos, misma que, es mitad territorio de Tultepec y mitad territorio de Tultitlán y cuenta con dos líneas de drenaje, una de cada municipio; sin embargo, durante los trabajos se detectó un colapso en la red de drenaje de Tultepec y para que la SEDUI pueda concluir los trabajos en dicha avenida se requiere que el gobierno municipal de Tultepec pueda resolver el colapso de la red; la propuesta es que el gobierno municipal de Tultepec repare su red y que el gobierno de Tultitlán permita que la red descargue en alguno de los dos cárcamos que tiene el municipio de Tultitlán en la zona, todo con la finalidad de que el Gobierno del Estado concluya los trabajos en la Avenida Dos.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$998,787.36 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), a pagarse con recursos propios, para la rehabilitación de drenaje sanitario de la Avenida 2, Ejidos de Santiago Teyahualco, del cadenamiento 0+000 al 0+250.00, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de trámite de traslado de dominio de una propiedad de 42.00 Mts², ubicado en Paraje El Mezquite, calle Jamaica No. 6, Col. San Miguel Otlica, Tultepec, sometiéndolo a los integrantes del H. Ayuntamiento.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que dentro del Plan de Desarrollo Urbano, no está autorizado la regularización de predios menores a 60 metros, por lo que es necesario aprobarlo por Cabildo cuando son situación de esta índole; por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento de una información al respecto.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa que el suscrito de nombre Carlos Javier Patricio Ponce, solicita la regularización de su predio con una superficie total de 42 metros cuadrados, ubicado en el paraje "EL MEZQUITE", ubicado en calle Jamaica número 6, colonia San Miguel Otlica de este Municipio, con la opinión favorable de la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Salud Pública.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza la regularización catastral del inmueble ubicado en el paraje "EL MEZQUITE", ubicado en calle Jamaica número 6, colonia San Miguel Otlica de este Municipio, con una superficie total de 42 metros cuadrados, a nombre de Carlos Javier Patricio Ponce.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de pago de nómina de la 1ra. quincena de marzo del presente año de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a pagarse con recursos propios.
2. Autorización para realizar el proceso de licitación para la adquisición de 400 toneladas de varilla de diferentes calibres para la construcción del Conservatorio Municipal de Música, a pagarse con recursos propios.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

62ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11/03/2026
FOJA 6/8

3. Informe de malla de cancha de futbol del deportivo Centenario.
4. Agradecimiento al personal de las direcciones de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que el Tesorero Municipal solicita por medio de un oficio, se autorice por cabildo el pago de la primera quincena de marzo del 2026 de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de este Municipio, a pagarse con recursos propios 2026, ya que la cuenta de recursos federales FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) actualmente no dispone de saldo para poder pagar la nómina de la dependencia municipal referida; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza que el pago de la primera quincena de marzo del 2026 de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de este Municipio, se pague con recursos propios 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que ya se autorizó el presupuesto inicial del Centro Cultural Tultepequense en Xahuento, pero es necesario la autorización para realizar el proceso de licitación pública nacional LPN/MTU/RP/004/2026, para la adquisición de 400 toneladas de varilla de diferentes calibres, a pagarse con recursos propios; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza realizar el proceso de licitación pública nacional LPN/MTU/RP/004/2026, para la adquisición de 400 toneladas de varilla de diferentes calibres, para la construcción del Centro Cultural Tultepequense en Tultepec, a pagarse con recursos propios 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Quinto Regidor informa, que en el deportivo centenario pusieron una malla en la cancha de futbol en malas condiciones; por lo que solicita se dé un informe de lo sucedido.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que comparezca el encargado de ese deportivo, y presente dicho informe en una Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Novena Regidora solicita hacer un extensivo agradecimiento por la labor en la FIP 2026, al personal de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, en la página de gobierno municipal; así como, solicita un informe al Delegado de Teyahualco de los ingresos del panteón de Teyahualco.

El Presidente Municipal informa que solicitó a los directores un oficio donde solicitan se le pague tiempo extra al personal que está apoyando en las actividades de la FIP 2026, y sean compensados por dicha labor, y pedirá al área de comunicación hacer extensivo el agradecimiento.

Respecto al informe del Delegado de Teyahualco, solicitará de igual manera su comparecencia en Sesión de Cabildo, para que presente dicho informe; así como, a las demás delegaciones de este Municipio.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

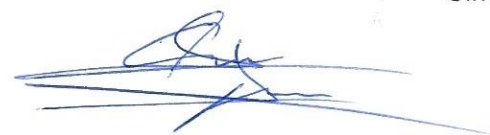
En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las quince horas con treinta y un minutos del día once de marzo del año dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



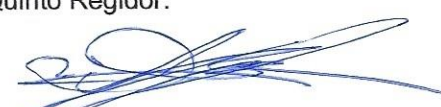
C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



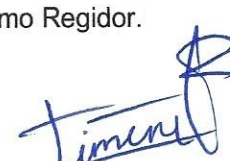
C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO